

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BUQUES

El procedimiento de supervisión aprobado por el Anexo IV de la presente resolución se realizará sobre una selección de buques. A efectos de realizar esta selección de buques, el análisis de la información debe encuadrarse en el estándar MEDIO-ALTO. Es decir que, la suma total de los valores ponderados de cada uno de los factores de riesgo seleccionados, debe superar el valor de 5 (CINCO), a fin de asignar una supervisión. En los casos en que, por la clase de buques/barcazas o las cargas que contienen, se puedan considerar de estándar MEDIO-ALTO una cantidad de buques que supera el porcentaje a supervisar, la autoridad local determinará que buques/barcazas serán supervisados, teniendo en cuenta el historial y el origen de la carga que tuviese. Esta decisión debe ser comunicada a la autoridad de aplicación.

En caso de no alcanzarse el porcentaje mínimo de buques a supervisar, se continuará seleccionando los buques de menor riesgo, en orden decreciente, hasta cubrir este porcentaje.

Para esta selección se utilizarán los Factores de Riesgo que a continuación se detallan.

FACTORES DE RIESGO

Los Factores de Riesgo son obtenidos de la información que actualmente brinda el Sistema SIG-BODEGAS. La agencia marítima es la que carga, con carácter de declaración jurada, en el Sistema SIG-BODEGAS, los datos de los buques que serán sujetos a evaluar. La falsedad de la información dada, se considera una falta grave, actuando en consecuencia.

Estándares de Riesgo	Puntuación Total de valores ponderados
BAJO	Menor a 4
MEDIO	4-6
ALTO	Mayor a 6

1. Tabla de Factores de Riesgo

Factores de Riesgo	Ponderación (0-1)
Año de Fabricación	0.2
Últimas Carga	0.4
Antecedente Verificadora	0.2
Producto a cargar	0.2

2. Valor según Factor de riesgo ponderado

Año Fabricación ponderación (0.2)

Antigüedad del Buque (años)	Nivel	Valor (1-10) 1 bajo 10 más alto
< 3	Bajo	1
4	Medio	2
5		3
6		4
7		5
8		6
9	Alto	7
10		8
11		9
>12		10

ÚLTIMAS CARGAS (0.4)

Ultimas Cargas (última, anteúltima, antepenúltima)	Nivel de riesgo	Valor (2-10) 2 bajo 10 más alto
G;G;G	Bajo	2
G;G;M		3
G;M;G	Medio	4
G;M;M		5
M;G;G		7
M;G;M	Alto	8
M;M;G		9
M;M;M		10

Verificadoras (0.2)

Verificadora	Nivel	Valor (3-10) 3 bajo 10 más alto
Sin antecedentes de rechazos en supervisión	Bajo	3
1-2 Antecedentes de rechazos trimestral en Supervisión	Medio	6
>2 Rechazos trimestral en Supervisión.	Alto	10

Producto a Cargar (0,2)

Producto	Nivel	Valor (3-10) 3 bajo 10 más alto
Aceites	Bajo	3
Harinas	Bajo	5
Granos	Alto	10



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-77603985-APN-PRES#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: ANEXO V - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BUQUES - FACTORES DE RIESGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 09:36:06 -03:00

DIANA GUILLEN
Presidenta
Presidencia
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.28 09:36:07 -03:00